



MESA SECTORIAL PERSONAL FUNCIONARIO 8 DE AGOSTO 2013

Con esta fecha se celebró una reunión de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario de Administración General la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que se trataron los siguientes temas:

- Horario singular de puestos de trabajo de personal subalterno conductor de diferentes departamentos que han sido redistribuidos a la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Alegando necesidades organizativas de la Dirección General de Patrimonio, doce conductores adscritos a ese Centro Directivo verán modificado su horario y pasarán a realizar su jornada en turno de tarde. Esta modificación se verá reflejada en la "próxima" modificación de las RPT's correspondientes.

Tras un amplio debate en el que todas las organizaciones sindicales presentes expresamos el rechazo a la medida y a las formas, propusimos varias alternativas y posibles compensaciones para los afectados, la Dirección General de la Función Pública ha sido tajante y ha alegado que este asunto sí fue negociado -se le ha pedido documentación al respecto-. Con la protesta y el total rechazo de todos los sindicatos asistentes, la Dirección General de la Función Pública manifestó que se seguirá adelante con esa decisión.

- Día adicional de permiso en 2013 por coincidir el 12 de octubre en sábado

Mediante escrito presentado en la Dirección General de la Función Pública el pasado 18 de julio, SEPCA solicitaba que se aclararan las condiciones del disfrute de este día adicional, instándole a que, siguiendo el criterio de la Administración General del Estado, este día adicional se pudiera disfrutar en cualquier momento durante el año 2013 y que no se viera condicionado a que el empleado público no estuviese durante esa semana del 12 de octubre disfrutando de vacaciones, en situación de IT u otra ausencia legal. Al no haberse recibido contestación al mismo se solicitó esa información en el tema en el apartado de ruegos y preguntas.

Función Pública insiste en que el día de permiso adicional por el 12 de octubre de 2013, sólo se podrá disfrutar llegada esa fecha, si bien podrán hacer uso de él todos los empleados públicos que a esa fecha estuviesen prestando servicios, sin influir que pudieran haber estado esa semana de vacaciones, en IT o cualquier otra ausencia legal. En cuanto a salirse del criterio de la Administración General del Estado, apuntó que al igual que se salía de su parecer en la fecha de disfrute del día adicional de permiso por un sábado festivo, se salía también con respecto a la limitación a un solo día adicional al año, con independencia del número de sábados festivos que pudieran coincidir. A ver si no se cambia de criterio.

- Descuento en las pagas extras por situación de IT en el periodo de su devengo.

También por escrito, SEPCA había pedido explicaciones sobre la justificación normativa de la minoración de los importes percibidos en concepto de paga extra, por los trabajadores que habían estado en situación de IT, no complementada retributivamente, durante los 180 días de su devengo. La Administración General del Estado abonó a su personal las pagas extraordinarias íntegras, con independencia de que hubiesen estado de baja sin complemento de retribuciones y las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla León, publicaron unas instrucciones para su ámbito en las que,



expresamente, recogen el derecho al percibo íntegro de las pagas extraordinarias, aunque se haya estado de baja en el periodo de su devengo.

La Dirección General de la Función Pública defendió verbalmente el amparo legal de esa deducción realizada en nuestra Comunidad Autónoma, pero desde SEPCA le insistimos en que este

tema nos lo contestara de la misma manera que se lo habíamos solicitado, por escrito; para ver si se entiende mejor y en cualquier caso para que quede constancia de sus explicaciones.

- Modificaciones de las RPT's y los concursos de traslado

Tras volverse a incumplir por ni se sabe que vez, el último plazo que se nos había dado y sin extendernos en explicar este asunto que ya todos conocemos hasta la desesperación, volvimos a preguntar por el tema. La Dirección General de la Función Pública relató que este asunto estaba resultando demasiado complicado, que se estaba retrasando más de lo esperado (...) y que, en fin, esperaba que en Septiembre..... y que en Octubre.....Pues bueno, estas son las nuevas fechas que nos ha dado y así te lo contamos

- Declaraciones de la Viceconsejera de Administración Pública

Tras la publicación en el Diario de Avisos de un extracto de una entrevista que concedió la Viceconsejera a una emisora de radio, en la que se vertían unas manifestaciones que nos parecieron totalmente desafortunadas, sobre el empleo público y la organización de éste en la Administración, le solicitamos al Director General de la Función Pública que trasladara a la Sra. Viceconsejera, nuestra solicitud de que hiciera pública de la misma manera unas rectificaciones a lo declarado, que compareciera ante la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, de la que es Presidenta, para dar explicaciones de todo eso que dijo y así nosotros poder también expresarle a ella nuestras emociones, o en último caso, que dimitiera del cargo.

Canarias, 8 de Agosto de 2013